

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2329	155995	22/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES Y SERVICIOS P Y D LIMITADA

RUT EMPRESA 76131786-5
REGIÓN I REGIÓN
COMUNA IQUIQUE
DOMICILIO AV SANTA ROSA DE MOLLE
Nº 4483
FONO 057-474549
CIUDAD
EMAIL@ transportesyserVICIOSpyd@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA SU PROPIA DIMENSION VACÍO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ALTO HOSPICIO
LOCALIDADES Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K M 600 Fecha Aprox. Viaje 23/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0
ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.7
LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DCRW-88 SemiRemolque ▶ JL-5061 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	7	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

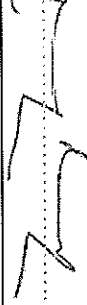
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/11/2012 FECHA HASTA ▶ 25/11/2012

(COD. AUTENTIF: 3720121123-3929-2010-030543129



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje